

MEMORIA 2011

Modificación estatutos

En reunión ordinaria de la Junta Directiva de CEPYP, celebrada en Bilbao el 15/12/2010, se acordó por unanimidad la modificación de los estatutos en la parte que contempla la duración de los mandatos de la Junta Directiva y la Presidencia; la revisión de las cuotas a pagar por las federaciones y, aprovechando la ocasión, dar un repaso a todo el articulado para adaptarlo a la situación actual de la organización.

Para hacer la revisión de los estatutos, se mantuvo una reunión en Madrid, el 19 de enero, a la que asistieron representantes de las federaciones que pudieron desplazarse. El texto acordado se distribuyó a las federaciones y, en reunión de la Junta Directiva de 22 de febrero, en Bilbao, se debatió el articulado propuesto y se aprobó la nueva redacción. A continuación, en el mismo lugar, se celebró una Asamblea de la Confederación en la que los nuevos estatutos quedaron modificados.

Modificaciones aprobadas más relevantes:

- Art. 14.- Votaciones. La ponderación del voto será en función del número de socios certificados por cada federación a uno de enero de cada año, de acuerdo al siguiente baremo: un voto por cada 100 socios o fracción.
- Art. 15.- La Junta Directiva estará compuesta por 11 miembros, cuatro de ellos formarán la Presidencia (Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario, que pertenecerán a la misma federación) y los otros siete se distribuirán entre el resto de las organizaciones confederadas, en proporción al número de votos ponderados que les corresponda.
- Art. 17.- La Presidencia tendrá una duración máxima de dos mandatos. Para continuar con más mandatos tendrá que mediar decisión unánime de la Junta Directiva y ser ratificados en asamblea general.
- Art. 41.- Las cuotas anuales se distribuirán en relación al número de socios. Pero se establece un coeficiente corrector de forma tal que las federaciones con más socios sean las que contribuyan con mayor cantidad, aunque con un porcentaje menor por socio.

Convocatoria de elecciones a Presidencia

Con varios meses de retraso por algunas dificultades que representaban la aplicación de los estatutos –y una vez aprobados los nuevos–, se convoca, por vía de urgencia, en la reunión de la Junta Directiva de 22 de febrero, elecciones a la Presidencia de CEPYP. La única Federación que presenta candidatura es Femas, la Federación de Madrid. La candidatura se acepta por las federaciones asistentes.

En la Asamblea celebrada a continuación se ratifica el acuerdo y queda encargada Femas de presentar, en una nueva reunión, las personas que ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario.

Asamblea General Extraordinaria

El 13 de abril se celebró en Bilbao una Asamblea General Extraordinaria en la que se planteó, como punto fundamental, la renovación de la Presidencia.

Femas, única Federación que había presentado candidatura, y había sido aprobada en la Asamblea anterior, hizo la presentación de los componentes de la Presidencia y definió las líneas de actuación que se proponía para avanzar en la Confederación.

La actuación que se propone llevar a cabo gira en torno a las reivindicaciones fundamentales recogidas en el manifiesto fundacional; a la continuación en la gestión del programa de trabajo que se viene llevando, afecten a toda la organización o solo a algunas federaciones; a la expansión y el crecimiento de la Confederación; a las relaciones exteriores que han de afianzarse e impulsarse; a la comunicación y la web que ha de actualizarse.

Junta Directiva 2011-2013

Junta Directiva para el periodo 2011-2013 aprobada en Asamblea Extraordinaria el 13 de abril de 2011. Las vocalías fueron confirmadas en reunión de 9/06.

Presidente	D. Félix Higuera Viejobueno
Vicepresidente	D. Manuel Iglesias Notario
Tesorero	D. Enrique Castillo García
Secretario	D. José Remón Fernández

Vocal 1º	José Luíís Lopetegui Fuertes
Vocal 2º	José María Azkarate Zabaleta
Vocal 3º	Belisario Gago Belloso
Vocal 4º	D. José Barcia Rodríguez
Vocal 5º	Agustín Escobar Sobrino
Vocal 6º	Francisco Javier Santos Odériz
Vocal 7º	Vicente Cases Sánchez

Director de Comunicación:	D. Miguel Gortari Fernández
Adjunto a Direc. Comunicación:	D. Antonio Chamarro Lorenzo

Socios

Las federaciones, asociaciones y socios que componen la Confederación, a uno de enero, son:

FEVAAS	10.125 socios
FEMAS	6.158 socios
FEGAAS	2.274 socios
ATELCAT	1.875 socios
AJCR	315 socios
ANAPP	291 socios

Total 21.038 socios

Informe de la gestión

Transferencia de Secretaría.

La sintonía con los anteriores secretarios ha sido muy correcta. Se ha hecho entrega, en CD, de la documentación contenida en los ordenadores y del libro de actas. En todo momento hubo buena disposición para facilitar cuantos datos se consideraran necesarios.

Habida cuenta de que la sede de CEPYP permanece en Bilbao, se adopta la decisión de que el archivo físico, con toda la documentación histórica, se mantenga allí.

Transferencia de Tesorería.

Los contactos entre la tesorería saliente y la entrante fueron numerosos vía telefónica y por correo electrónico. Sin embargo el entendimiento no fue bueno y la consecuencia más negativa fue que la cuenta de CEPYP en la BBK quedó bloqueada porque los gestores salientes dieron de baja sus firmas antes de que los nuevos llegaran a hacerse cargo de la cuenta.

Se abrió una cuenta en la sucursal de la BBK en la Puerta del Sol, en Madrid, y el dinero fue transferido desde la anterior, pero, a final de año, continuábamos sin poder gestionarlo por problemas administrativos, pendientes de la aprobación, por parte del Ministerio del Interior, de la documentación presentada para actualizar los datos de la Confederación.

Reivindicaciones fundamentales

Se deja patente que las reivindicaciones fundamentales son las asumidas por CEPYP en los últimos años: coeficientes reductores, representatividad y pensiones de viudedad, a las que en 2010, cuando el Gobierno anunció la congelación de las pensiones para 2011, se incluyó la descongelación y la recuperación del poder adquisitivo perdido una vez que la ley entrara en vigor.

Las actividades para avanzar en las reivindicaciones se canalizarán, como se viene haciendo, mediante las vías políticas, jurídicas y sociales. Políticas a través de los poderes legislativos, autonómicos y locales; jurídicas con las demandas interpuestas; sociales con convocatorias a jornadas informativas y movilizaciones.

Comunicación

La nueva Presidencia de la organización se ha comunicado, mediante un “saluda”, a todas las entidades y organismos con los que tenemos relación: portavoces de los grupos parlamentarios en el Congreso, componentes de la comisión del Pacto de Toledo, organizaciones de Mayores con las que tenemos algún vínculo y con los medios de comunicación y agencias de noticias con los que mantenemos contacto.

Para trabajar en este departamento con Miguel Gortari se ha nombrado a Antonio Chamarro, de Femas

Página Web de CEPYP

Se ha contratado el dominio en Internet para una Web de CEPYP, www.cepyp.es, y, asociado a este dominio, se han asignado correos para la propia Confederación, info@cepyp.es, y para los componentes de la Presidencia.

El coste que representa para la organización se limita a la contratación del dominio. La confección de la página y el mantenimiento corre a cargo de socios de Femas sin tener para CEPYP ninguna repercusión económica.

Renuncia del Tesorero

El Tesorero, Enrique Castillo García, renuncia al cargo por considerar que, en las circunstancias actuales, no puede trabajar con normalidad.

Plan de actuación

- **Acciones jurídicas**
- **Acciones políticas**
- **Acciones sociales**

En la reunión del 9 de junio se debatió el plan de actuación que es, en todo caso, una continuación de la labor que se viene realizando en la Confederación. A final de año se estableció más en detalle lo que había de ser el trabajo a asumir por la Junta directiva.

Se expuso que las reivindicaciones fundamentales son las asumidas por CEPYP en los últimos años –coeficientes reductores, representatividad y pensiones de viudedad, a las que el año pasado se añadió la congelación de las pensiones para 2011. Las acciones son las actividades que nos debemos marcar para avanzar en su consecución. Las vías que venimos utilizando desde hace años son las jurídicas, políticas y sociales. En las jurídicas seguimos con las demandas interpuestas desde el gabinete Gay-Vendrell para los coeficientes reductores, y desde el Col'lectiu Ronda para la congelación de las pensiones; debemos ver si continuamos con ellas y de la misma manera o si acordamos alguna modificación. Con las políticas está claro que debemos seguir hablando con los diputados porque, si el avance en los coeficientes reductores se ha de hacer mediante la modificación de la ley de la Seguridad Social, no tenemos más remedio que pasar por los políticos; pero debemos debatir qué planteamientos hemos de hacer y cómo, a qué políticos, si solo en el Congreso de los Diputados o también en los territorios y a los gobiernos autonómicos e incluso a los locales. Sobre las acciones sociales debemos debatir y proponer qué información debemos dar a los socios y cómo y por qué medios, cómo llegamos a la opinión pública a través de los medios de comunicación, qué convocatorias hacemos a jornadas informativas, movilizaciones etc.

Reunión de la Junta Directiva 28/09/11

Al inicio de la reunión, Miguel Gortari, único representante de Fevaas que asiste, informa de que, en reunión y asamblea celebrada en Bilbao el 27/09, Fevaas ha adoptado la decisión, por la mayoría de las asociaciones que conforman la Federación, de darse de baja en CEPYP.

Esta noticia sorprende a todos los asistentes porque no había ninguna información que la hiciera prever.

En días posteriores recibimos una carta, fechada el 4/10 y firmada por el Presidente y Secretario de Fevaas, comunicándolo pero sin aportar ninguna motivación que justificara o explicara la decisión.

El 2 de noviembre la Presidencia envió una carta, firmada por el Presidente, pidiendo una reunión para tratar de conocer los problemas que pudiera haber e intentar una solución adecuada. No hubo respuesta.

A final de año Fevaas continúa con un debate interno del que, esperamos, salgan unas conclusiones beneficiosas para nuestras organizaciones y el colectivo.

En consecuencia con lo anterior, CEPYP no ha dado de baja a Fevaas ni le dará mientras no exista una resolución en firme, aprobada en asamblea y recogida en acta.

Nombramiento de Tesorero

Como consecuencia de la renuncia de Enrique Castillo, se propone y se acepta por unanimidad el nombramiento, para el cargo de Tesorero, de Manuel Doblado Helgueras.

Cuenta bancaria

El hecho de haberse dado de baja los anteriores gestores de la cuenta en la BBK antes de que los nuevos pudieran hacerse cargo, ha ocasionado que los fondos de la Confederación quedaran bloqueados. Se ha abierto otra cuenta en la BBK, en Madrid, a la que se ha transferido el dinero desde la sucursal de Sestao, pero no podremos disponer del dinero hasta que quede resuelta la actualización de los datos que están tramitándose en el Ministerio del Interior.

Para poder operar hemos abierto una cuenta, a nombre de CEPYP, en Bankia (antigua Caja Madrid). En ella todas las organizaciones confederadas han ingresado la cuota correspondiente a 2011, excepto Fevaas que no ha hecho ninguna aportación.

Reuniones con los grupos parlamentarios

En las fechas previas a los últimos debates y aprobación de la reforma de la ley de la Seguridad Social, mantuvimos reuniones, en el Congreso de los diputados, con la mayoría de los grupos parlamentarios y con los componentes de la comisión del Pacto de Toledo.

Hemos mantenido también reuniones con el (entonces) Secretario de Estado para la Seguridad Social, quien adoptó el compromiso de pasar un informe al secretario de Estado que le sustituyera para que puedan tramitarse y dar solución, durante la nueva legislatura, a las disposiciones adicionales que nos afectan y que recogen, en parte, nuestras reivindicaciones.

ILP (Iniciativa Legislativa Popular) para la recuperación de la congelación de las pensiones en 2011

La propuesta de ILP se propuso y se aprobó llevarla a cabo en la reunión de junio. En la de septiembre se ratificó después de haber comprobado que contábamos con la colaboración de otras organizaciones de Mayores.

Elaboramos un documento, como justificación de la ILP, que puede verse en la Web. Se aprobó por la Junta Directiva y se distribuyó a las organizaciones de Mayores que conforman el grupo de trabajo. Estas mostraron su conformidad con el texto, sin modificación, y lo admitieron como base y punto de partida para el trabajo.

Puestos en contacto con quienes habíamos formado parte de la Mesa de Mayores en 2010 y con varias organizaciones más, mantuvimos una primera reunión el 23 de septiembre con la participación de UDP, CEOMA, Mayores de IU, asociación de Prejubilados y Pensionistas de CASA, varios grupos de Mayores del Movimiento 15M, Federación de Vecinos de Madrid, CONFEDETEL (que no ha podido asistir a las reuniones) y CEPYP.

A final de año se habían sumado dos organizaciones más: FNAPP (Federación Nacional de Prejubilados y Pensionistas) y la Asociación de Mayores Ecologistas.

Al acabar diciembre habíamos mantenido un total de cuatro reuniones. Estuvimos en contacto con grupos parlamentarios del Congreso como asesores para la redacción del texto y recabando su compromiso para defender la propuesta ante la Mesa del Congreso. El objetivo es conseguir las 500.000 firmas en la primera mitad de 2012.

Actualización en el Ministerio del Interior

Todas las modificaciones que se producen en la Confederación hay que comunicarlas al Ministerio del Interior y son válidas una vez que este da su aprobación. Con este fin preparamos un informe, que entregamos a final de septiembre, en el que solicitábamos la aprobación de los estatutos modificados, la nueva Presidencia y Junta Directiva y las altas y bajas de las organizaciones confederadas que se han producido.

En la respuesta del Ministerio nos pedían datos adicionales que le fueron remitidos.

La aprobación de la nueva Presidencia por parte del Ministerio es un requisito imprescindible para poder formalizar la gestión de la cuenta bancaria en la BBK y, mientras esto no suceda, tendremos inmovilizado el fondo existente en la cuenta de CEPYP.

Madrid, febrero de 2012